



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 30 de diciembre de 2014

Acta Nº 113

Res. Nº 21

Exp. Nº 2015-25-1-261

VISTO: La Nota de fecha 30 de diciembre de 2014 de la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos del Objeto 212 " Agua" a los objetos 211 "Teléfono, telégrafo y similares" y 213 "Electricidad" por un monto total de \$ 427.450, Financiación 1.1 "Rentas Generales", a efectos de imputar las facturas correspondientes al mes de diciembre de los suministros mencionados.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01, informa disponibilidad de créditos presupuestales en el objeto reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por un monto de \$ 427.450, a efectos de dar cumplimiento a la presente erogación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

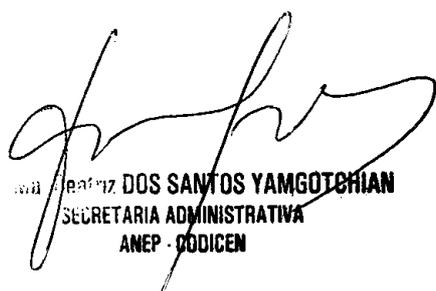
ATENCIÓN: A lo expuesto,

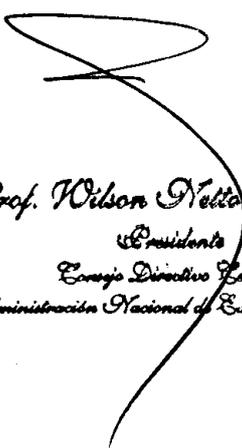
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	212	Agua	427.450
Total de Objeto Reforzante			427.450
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	211	Teléfono, telégrafo y similares	20.041
	213	Electricidad	407.409
Total de Objetos Reforzados			427.450

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.


PATRICIA DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Nello Marlumet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

